



JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de BANCO CAJA SOCIAL contra
COMERCIALIZADORA D & K S.A.S., y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00064-
00².

Considerando que se ha presentado escrito auténtico proveniente de
ambas partes en donde solicita conforme el numeral 2° del artículo 161 del C.G. el
P., el Despacho,

RESUELVE:

a) **DECRÉTESE** la suspensión del proceso por el termino allí mencionado,
esto es, por el termino de 12 meses de conformidad con lo solicitado por las partes
de común acuerdo en el escrito visible a folios 13 y 15 del cuaderno principal.

b) Por Secretaría, contrólense los términos correspondientes a la
suspensión del proceso.

Notifíquese³,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>37 hoy 12 de abril de 2021.</u> La secretaria,</p> <p style="text-align: center;">MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p style="text-align: center;"><i>Procedo Por:</i> CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ PRINCIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ</p> <p style="text-align: center;"><small>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527199 y el decreto reglamentario 2364112</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Código de verificación: af9da81931ac76404f0e830a1115a7941442843279fad34a81996 Documento generado en 03/04/2021 10:53:57 AM</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/ProcesoElectronico</small></p>
--

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.